

## ***Libre Presentación de Candidatos***

### ***Resumen:***

*En cuanto al sistema Organizativo de Podemos la idea surge en conservar el mismo como está añadiendo algunos puntos destacables como novedad en el mismo concretamente en los puntos de la Organización Municipal y en cuanto a la Participación y los Círculos.*

*La idea surge como iniciativa primordial en mi programa en el que me declino por la posibilidad de la presentación de candidatos unitarios por libre por cada municipio, es decir la posibilidad de la presentación de un solo candidato representando a Podemos en cada municipio, con unas características preferentes por ser vecino censado del municipio y contar con la ventaja de ser reconocido por los habitantes de cada municipio, siempre bajo la supervisión y el control de seguridad desde la junta central, añadiendo la posibilidad de unas mejoras o cambios relacionados al mismo.*

*El otro punto sería la posibilidad de la votación de toda la ciudadanía en cuanto a asambleas o proyectos llevados a cabo por Podemos, cuando digo toda la ciudadanía me refiero a todas las personas sin importar si son afiliados o no a Podemos y sin importar su ideología política, siempre bajo un control exhaustivo por la Junta Central.*

*Y con una puntuación final menor que los votantes afiliados al partido pero igualmente validable y garantizado en la suma de los resultados definitivos.*

*Como iniciativa primordial y preferente sería tomar en consideración los dos puntos destacados:*

*La libre presentación de candidatos como única persona por cada municipio que así lo desee llevar a cabo y*

*La Posibilidad de Contar con la Votación de Todas las personas, sean miembros afiliados o no a Podemos.*

*Para el primer punto y para un mayor conseguimiento en cuanto a número de votos, la persona que desee presentarse como candidata a su municipio podrá ser residente y vecina natural del municipio en cuestión con la ventaja de obtener un mayor número de votos de personas al ser más conocida por las personas, no como ocurre en algunos municipios en los cuales terminan presentándose en representación de Podemos candidatos de fuera que tan solo llevan un par de años viviendo en el municipio, sería una forma más correcta de conseguir un mayor número de votos.*

*En cuanto al segundo punto se debería poder contar con la Votación de todas las personas en las tomas de decisiones de Podemos, sean miembros o no de Podemos y sin importar su manera ideológica de pensar, siempre bajo unas medidas correctas de seguridad y una correcta supervisión llevada a cabo por la Junta Central. De esta manera también se conseguiría un mayor número de votos pues muchas personas por miedo, por precaución*

*y seguridad prefieren mantenerse en el anonimato a pesar de compartir y estar de acuerdo en la forma de actuar de Podemos y en su manera de Pensar, ya que en ocasiones viven en reducidos núcleos de población donde gobierna un partido contradictorio y temen ser despreciados por estas personas y es por ello por lo que se niegan a inscribirse en el Partido de Podemos,*

*Por ello es importante y necesario contar con el voto y el respaldo de todas las personas, estén afiliadas o no al mismo.*

*En cuanto al resto de medidas del documento Organizativo de Podemos se quedaría vigente como está:*

*-Se presentarán listas ordenadas y abiertas.*

*-Cada persona con derecho a voto puede marcar hasta 62 candidatos de forma ordenada y preferencial, es decir el orden en el que se seleccionen los candidatos importa.*

*-El primer candidato seleccionado por un votante obtiene 80 puntos, el segundo 79, y así sucesivamente.*

*-Los candidatos que conformaran finalmente la parte electa del Consejo Ciudadano Estatal serán aquellos que hayan obtenido mayor número de puntos.*

*-La elección del Candidato para Secretario General será mediante la elaboración de candidaturas unipersonales, cada persona con derecho a voto seleccionará a un candidato y resultará elegido el que obtenga más votos.*

*-Aunque la votación del Consejo Ciudadano Estatal y la Votación de la Secretaría General resulten votaciones independientes, un candidato a Secretario General y una lista para el Consejo Ciudadano Estatal podrán presentarse vinculados como equipo.*

*Proponemos que el Consejo Ciudadano Estatal siga teniendo 62 miembros electos sin perjuicio de que se puedan proponer añadidos.*

Enrique Gauchia Trujillo.

Teléfono 600770110

